



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



DEPENDENCIA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

RESPONSABLE

FISCALIZACION Y REGLAMENTOS

NOMBRE	TIPO	CLAVE
PERMISO PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS(EVENTOS ARTÍSTICOS MASIVOS, TARDEADA BAILE, PELEAS DE GALLOS, CARRERAS O EXHIBICIÓN DE AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS O BICICLETAS SIN APUESTA)	TRÁMITE	SIL-SHA-FYR-02
FECHA DE REGISTRO	2019-06-14	

OBJETIVO

REGULARIZACIÓN DE LOS EVENTOS PÚBLICOS.

USUARIOS

CIUDADANÍA EN GENERAL.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
PERMISO.	11 % SOBRE EL BOL ETAJE V ENDIDO	DE 3 A 3 DÍA (S)	DÍA

LUGAR DÓNDE SE REALIZA**OFICINA RECEPTORA**

NOMBRE	FISCALIZACION Y REGLAMENTOS		
DOMICILIO	ENCINO S/N FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS.		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.		
TELÉFONO	(472) 7224633. (472) 7222555.	CORREO ELECTRÓNICO	fiscalizacion@silao.gob.mx

OFICINA RESOLUTORIA

NOMBRE	FISCALIZACION Y REGLAMENTOS		
DOMICILIO	ENCINO S/N FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS.		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.		
TELÉFONO	(472) 7224633. (472) 7222555.	CORREO ELECTRÓNICO	fiscalizacion@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD PARA EL EVENTO Y/O ESPECTÁCULO CON UNA ANTICIPACIÓN DE 40 A 60 DÍAS.	1	1	SI SE LLEVA A CABO EN ALGUNA COMUNIDAD, ADEMÁS DE TRAER LOS REQUISITOS CONTAR CON EL VISTO BUENO DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD CORRESPONDIENTE.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	1	1	ORIGINAL PARA COTEJO.
3. CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DEL LUGAR DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL EVENTO.	1	1	
4. EL PAGO DE LOS DERECHOS DEL 11% DEL BOLETAJE VENDIDO PARA EL ESPECTÁCULO.	1	1	
5. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	1	1	
6. RECIBO DEL CONTRATO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL RESGUARDO	1	1	

DEL EVENTO.			
7. CONTRATO DE ELEMENTOS DE TRÁNSITO, PARA LA AGILIDAD DE FLUIDEZ DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL ESPECTÁCULO.	1	1	
8. CONTAR CON AMBULANCIA.			
9. TRAER LOS BOLETOS PARA EL SELLADO DE LOS MISMOS, ANTES DE SU PREVENTA.	1		
10. PAGO DE LOS DERECHOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	1	1	
11. CONTAR CON MÉDICO ESPECIALIZADO.			CON CEDULA PROFESIONAL.

*EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE

**EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

EL PERMISO ES VÁLIDO DURANTE EL EVENTO. APEGARSE AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES.

FICTA

NEGATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018. ARTÍCULO 11.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

DESCRIPCIÓN

	ARMANDO FUENTES NÚÑEZ	
Revisó	Autorizó	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	
		3 / 3
FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN
2019-07-17 22:08:15	2019-06-14	1 DE 4